



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN 028 UAIP 18-07-2012


San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de julio del año dos mil doce.
Admitida la solicitud de fecha diecisiete de los corriente mes y año, [REDACTED]

[REDACTED] mediante la cual requiere se le proporcione información en copia simple de: acta de sesión extraordinaria N° 06-2012, entendiéndose que realizada por el Pleno del CNJ, ya que en la solicitud no se especifica; y transcripción literal de la grabación de dicha sesión. Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información (LAIP en adelante);
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, salvo los datos personales de quienes aparecen relacionados en el literal a) de la información requerida;
- III. Que habiéndose realizado las gestiones internas en las unidades que guardan la información solicitada, se ha logrado establecer la ubicación e identificación de lo requerido, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud;

POR TANTO: Esta oficina fundamentada los arts. 3, 4, 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la

información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, RESUELVE: entréguese [REDACTED] la copia del acta requerida mas no así la transcripción de la misma por no existir, lo cual se nos ha hecho saber en memorando enviado a esta unidad por el señor Secretario Ejecutivo de la institución y del cual anexamos copia. Entréguese la información en el formato solicitado. **NOTIFIQUESE.**


Lic. Rafael Antonio Mendoza Maizora
OFICIAL DE INFORMACIÓN

